



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 5 de junio de 1997  
No. 106

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10°DTO./J.V.)54/97, del poblado de Monte de Peña, municipio de Villa del Carbón, Estado de México.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2594, 719-A1, 2629, 2632, 2633, 2634, 2645, 737-A1, 734-A1, 735-A1, 2635, 2639, 2644, 2646, 2647, 2648, 2650, 739-A1, 736-A1, 735-A1, 738-A1 y 2631.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2637, 2636, 2640, 2643, 2638, 2642, 2628 y 2630.

FE DE ERRATAS del edicto 2222 publicado los días 13, 19 y 23 de mayo del año en curso.

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete.

**V I S T O** para dictar resolución en el expediente número TUA/10°DTO./J.V.)54/97, de jurisdicción voluntaria, promovido por **JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ**, relativo al reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios del extinto ejidatario ANTONIO LOPEZ GIL, titular de la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 2709573, ubicada en el ejido Monte de Peña, Municipio Villa del Carbón, Estado de México; y

### R E S U L T A N D O

**PRIMERO.-** Por escrito de fecha veintitrés de enero del año en curso, presentado el trece de febrero del mismo año, la señora JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ, en vía de jurisdicción voluntaria demandó las siguientes prestaciones: A).- Que mediante resolución jurisdiccional este tribunal declare que tiene mejor derecho a heredar los derechos agrarios que correspondieron a su extinto esposo ANTONIO LOPEZ GIL, amparados con el certificado de derechos agrarios número 2709573; B).- Consecuentemente, que también se declare que es la nueva adjudicataria y titular de los derechos agrarios en cuestión, ordenando al Registro Agrario Nacional realice las inscripciones correspondientes y expida el nuevo certificado de derechos agrarios a su favor. Funda su demanda en los siguientes hechos: 1.- Que con fecha seis de enero de mil novecientos ochenta y cinco, fue expedido el certificado de derechos agrarios número 2709573 en favor de su esposo ANTONIO LOPEZ GIL, que lo acredita como ejidatario legalmente reconocido del poblado de que se trata; 2.- Que con fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, contrajo matrimonio con el señor ANTONIO LOPEZ GIL; 3.- Que con fecha diecisiete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, falleció su esposo; 4.- Que los derechos agrarios en referencia, se encuentran vigentes y sin designación de sucesores, como lo acredita con el original de la constancia registral de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis; 5.- Que de su matrimonio con el señor ANTONIO LOPEZ GIL, procrearon cuatro hijos de nombres TERESA, MODESTO, LUCIA y MARIA, todos de apellidos LOPEZ

HERNANDEZ, como lo acredita con las respectivas actas de nacimiento; 6.- Que sus hijos le han manifestado su conformidad para que a ella se le adjudiquen los derechos agrarios que correspondieron a su esposo, tal como lo acredita con el escrito de conformidad de fecha veintitrés de enero del año en curso; comprometiéndose a presentarlos en la audiencia de ley que fije el tribunal a efecto de que ratifiquen el referido documento; y, 7.- Que la unidad de dotación amparada con el certificado 2709573, consta de tres parcelas, con una superficie aproximada cada una de una hectárea; ubicándose la primera en el paraje denominado "La Concepción", y las otras dos en el paraje conocido como "La Loma"; manifestando bajo protesta de decir verdad que se encuentra actualmente en posesión usufructuando la unidad de dotación en comento, sin confrontar problema alguno, lo que puede ser corroborado por lo miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado Monte de Peña. Ofrece como pruebas las siguientes: 1.- El certificado de derechos agrarios número 2709573, de fecha seis de enero de mil novecientos ochenta y cinco, expedido a nombre de ANTONIO LOPEZ GIL; 2.- El acta de matrimonio de la promovente JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ, con el señor ANTONIO LOPEZ GIL; 3.- El acta de defunción relativa al señor ANTONIO LOPEZ GIL; 4.- La constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis, expedida por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México; 5.- Las copias certificadas de las actas de nacimiento de TERESA, MODESTO, LUCIA y MARIA, todos de apellidos LOPEZ HERNANDEZ; 6.- El escrito de fecha veintitrés de enero de mil novecientos noventa y siete, signado por TERESA, MODESTO, LUCIA y MARIA, todos de apellidos LOPEZ HERNANDEZ; y, 7.- Croquis de las fracciones de parcela que conforman la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 2709573 (fojas 1 a 12).

Por acuerdo de dieciocho de febrero del año en curso, se tuvo por admitido a trámite el escrito de solicitud de diligencias de jurisdicción voluntaria; se ordenó citar personalmente a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado Monte de Peña, Municipio Villa del Carbón, Estado de México; así como a TERESA, MODESTO, LUCIA y MARIA, todos de apellidos LOPEZ HERNANDEZ, para que manifestáran lo que a su derecho conviniera; y se señaló como fecha para la audiencia de ley el catorce de mayo del presente año (foja 13). Fueron notificados los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia y TERESA, MODESTO, LUCIA y MARIA, todos de apellidos LOPEZ HERNANDEZ, el nueve de mayo del presente año (fojas 16 y 17).

**SEGUNDO.-** En la audiencia de ley de catorce de mayo del presente año, comparecieron la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria, JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ; los hijos de ésta TERESA, MODESTO, LUCIA y MARIA, todos de apellidos LOPEZ HERNANDEZ, y los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata. En dicha diligencia, la señora JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ ratificó en todas y cada una de sus partes su escrito inicial de diligencias de jurisdicción voluntaria; y a su vez los hijos de la citada promovente, bajo protesta de decir verdad manifestaron: Que son hijos del extinto titular del certificado de derechos agrarios número 2709573, señor ANTONIO LOPEZ GIL; que renuncian a cualquier derecho que les pudiese corresponder como hijos del titular; y que ceden cualquier derecho que pudiesen tener en favor de su madre JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ. En la misma diligencia los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal, por conducto de su presidente ARTURO MONROY HERNANDEZ, manifestaron bajo protesta de decir verdad: Que el titular del certificado de derechos agrarios en referencia, ANTONIO LOPEZ GIL, falleció el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y cuatro; que dicha persona no hizo designación de sucesores en relación con su certificado; que a partir de la fecha de su fallecimiento quien se ha hecho cargo de las tres fracciones de parcela que conforman la unidad de dotación en referencia es la señora JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ, esposa del precitado titular, sin que hasta la fecha confronte problema alguno con ninguna persona que le pudiese reclamar tal derecho; que la referida parcela se compone de tres fracciones de una hectárea cada una de ellas, ubicada la primera en el paraje "La Concepción" y las dos últimas en el paraje "La Loma". Y en vista del estado procesal de los presentes autos, el tribunal ordenó pasar los mismos a la Secretaría de Estudio y Cuenta para elaborar el proyecto de resolución correspondiente (fojas 18 a 24).

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1° y 165 de la Ley Agraria en vigor; 1° y 2° fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República, para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

**SEGUNDO.-** En las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria fueron notificados los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado Monte de Peña, Municipio Villa del Carbón, Estado de México y los hijos de la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria, como consta en autos del expediente en que se actúa.

**TERCERO.-** Del análisis y estimación de las pruebas aportadas por la señora JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ, para acreditar sus pretensiones, se llega al conocimiento de que: A las siguientes documentales se les otorga valor

probatorio en términos de lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria, toda vez que: Con el certificado de derechos agrarios número 2709573, de fecha seis de enero de mil novecientos ochenta y cinco, se acredita que en cumplimiento a la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el trece de septiembre del mismo año, le fue expedido dicho documento al señor ANTONIO LOPEZ GIL, que lo acredita asimismo como ejidatario del poblado en referencia. Con el acta de matrimonio de la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria, JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ, se acredita que dicha persona contrajo matrimonio con fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, con el señor ANTONIO LOPEZ GIL. Con el acta de defunción del señor ANTONIO LOPEZ GIL, quien fuera titular de los derechos agrarios en cuestión, se acredita el fallecimiento de dicha persona acaecido el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Con la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis, expedida por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México se acredita que en dicho Organismo Desconcentrado aparece registrado como ejidatario del poblado en referencia el señor ANTONIO LOPEZ GIL, con el certificado de derechos agrarios número 2709573, sin sucesores registrados. Con las actas de nacimiento de TERESA, MODESTO, LUCIA y MARIA, todos de apellidos LOPEZ HERNANDEZ, se acredita que las mencionadas personas son hijos del señor ANTONIO LOPEZ GIL, titular del certificado número 2719573 y de la señora JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ, promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria. El escrito de fecha veintitrés de enero del año en curso, al que se le da valor eficacia jurídica en términos de lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que con el mismo se acredita que los signatarios TERESA, MODESTO, LUCIA y MARIA de apellidos LOPEZ HERNANDEZ, hacen constar y dan su conformidad en el sentido de que sea a su madre JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ a quien se adjudiquen los derechos agrarios que pertenecieron a su extinto padre ANTONIO LOPEZ GIL, amparados con el certificado número 2709573. Los croquis de las fracciones de tierra que conforman la unidad de dotación amparada con el certificado 2709573, con lo que se acredita las colindancias de dichas fracciones.

**CUARTO.-** De las pruebas aportadas por la señora JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ, cuyo análisis y estimación se hizo en el considerando que antecede, se ha llegado a la conclusión de que dicha promovente prueba su acción intentada al acreditar fehacientemente: Que es esposa del señor ANTONIO LOPEZ GIL, titular de los derechos agrarios cuyo reconocimiento solicita, como lo acredita con el acta de matrimonio, que al señor ANTONIO LOPEZ GIL, le fue expedido el certificado de derechos agrarios número 2709573, que lo acredita como ejidatario del poblado que nos ocupa, en cumplimiento a la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, como se acredita con el citado certificado; que el titular de los derechos agrarios materia de las presentes diligencias, ANTONIO LOPEZ GIL, falleció el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, como quedó evidenciado con el acta de defunción relativa a dicha persona; que el señor ANTONIO LOPEZ GIL, no hizo designación de sucesores, como se acredita con la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis, expedida por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México; que a partir del fallecimiento del precitado titular de los derechos agrarios en cuestión, quien se encuentra en posesión de la parcela amparada con el multicitado certificado de derechos agrarios es la señora JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ, esposa de dicho titular, sin que confronte problema alguno con ninguna persona que le pudiese reclamar tal derecho, como quedó acreditado con el testimonio de los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia, que se desahogó en la audiencia de ley de catorce de mayo de los corrientes; y que TERESA, MODESTO, LUCIA y MARIA, todos de apellidos LOPEZ HERNANDEZ, hijos del titular de los derechos agrarios en referencia y de la señora JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ, primeramente en el escrito de veintitrés de enero del presente año, y posteriormente en la diligencia de catorce de mayo del mismo año, bajo protesta de decir verdad manifestaron, que renuncian a cualquier derecho que les pudiese corresponder como hijos del citado titular y que ceden cualquier derecho que pudiesen tener en favor de su madre JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ, promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria. En tal virtud, procede se le reconozcan a la señora JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ los derechos agrarios sucesorios que pertenecieron a su extinto esposo ANTONIO LOPEZ GIL, amparados con el certificado número 2709573, en su calidad de cónyuge superviviente, por encontrarse dentro de los supuestos del artículo 18 fracción I de la Ley Agraria en vigor.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17, 27 fracción XIX Constitucionales; 18 fracción I, 165, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; y 1º, 2º fracción II y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** Ha procedido la vía intentada en la que la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria, señora JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ, probó su acción, en consecuencia.

**SEGUNDO.-** Se decreta la baja de los derechos agrarios por fallecimiento del titular ANTONIO LOPEZ GIL, en el ejido Monte de Peña, Municipio Villa del Carbón, Estado de México; en consecuencia, se cancela el certificado de derechos agrarios número 2709573.

**TERCERO.-** Se declara el reconocimiento de los derechos agrarios de la señora JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ, en su calidad de cónyuge superviviente del extinto titular ANTONIO LOPEZ GIL, sobre la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 2709573, ubicada en el ejido de que se trata.

**CUARTO.-** Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes por la interesada.

**QUINTO.-** Notifíquese a los Integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado en referencia, entregándoles copia simple de los puntos resolutiveos de la presente resolución, para los efectos legales.

**SEXTO.-** Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutiveos de la misma en el boletín judicial agrario y en los estrados de este tribunal; y, anótese en el libro de registro.

**SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE** la presente resolución a la parte interesada, entregándole copia de los puntos resolutiveos de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas

---

### A V I S O S   J U D I C I A L E S

---

#### JUZGADO DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

LIC ANTONIO GARCIA SANCHEZ Y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTES promueven Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de FERNANDO LOZANO en el expediente número 40/96, el Ciudadano Juez dictó un auto que a la letra dice: Se señalan las diez horas del día 10 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la Primer Almoneda de Remate en el presente Juicio, debiéndose anunciar su venta previamente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, así como en el Juzgado donde se actúa, insertando el edicto correspondiente en los estrados del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 3,000 00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) rematándose el mismo en almonedas públicas y al mejor postor Cítese al acreedor en el presente Juicio todo lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor, en relación al 763 del Código de Procedimientos Civiles en aplicación supletoria a la legislación mercantil

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Otumba, Estado de México, a 13 de mayo de 1997 -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia German Alvarez.-Rubrica  
2594 -3, 4 y 5 junio

---

#### JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

##### PRIMERA ALMONEDA DE REMATE SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente número 555/94-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARMANDO RUIZ GOMEZ, en contra de DULCE MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ VEGA, se han señalado las 13:30 horas del día 20 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate

en subasta pública, del bien mueble embargado en autos consistente en el vehículo marca Nissan, Modelo 1986, Tipo Samurai, Placas de Circulación 769-FKD, color guinda, standar, número de motor E16004888M, número de Registro Federal de Automóviles 7529792, número de serie 6KLB11-00809, dos puertas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 9 000 00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de los bienes embargados

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la puerta de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Dado en Naucalpan de Juárez, a los 13 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno -Rúbrica.

719-A1.-3, 4 y 5 junio.

---

#### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

C MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI  
C MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO  
C MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO

ISIDRO PAVA CAMARA, por su propio derecho, demanda en el expediente 513/96-1, en juicio ordinario civil, usucapión, respecto del predio ubicado en Privada Antonio Plaza S/N, Colonia Francisco I. Madero, La Colmena Nicolás Romero, el cual formó parte del Rancho denominado La Colmena o San Ildefonso, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 9.95 m con Amada Carazo Roa, al sur, en dos líneas, 1.50 m y colinda con Privada Antonio Plaza y 8.40 m y colinda con Agustín Aceves, al oriente 21.00 m con propiedad particular, al poniente: en dos líneas, 9.70 m y colinda con Agustín Aceves y 11.10 m y colinda con José Reveles. Con una superficie total de 134.897 m<sup>2</sup>. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Tlaixtepan, Estado de México, a los 8 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica  
2629.-5. 17 y 27 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 458/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por EZEQUIEL JARAMILLO JARAMILLO, en contra de LORENZO PONCE GOMEZ Y LORENZO AGUILAR H., se hace saber que se señalaron las 10:00 horas del día 26 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado que es el siguiente: Un bien inmueble ubicado en la calle de Isidro Fabela sin número, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 38-1541, del volumen 41 Bis del Libro Primero, Sección Primera, de fecha 2 de diciembre de 1992, y el Ciudadano Juez del Conocimiento dio entrada a la presente solicitud y mediante acuerdo del día 16 de mayo del año en curso, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta entidad, así como en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N. por lo que convóquense postores para el remate -Valle de Bravo, México, a 23 de mayo del año de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erca Colín Jiménez.-Rúbrica  
2632.-5. 10 y 13 junio

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

LEONOR VALENCIA DE GARCIA,

Por medio del presente se le hace saber que BASILIO ARMANDO LOPEZ TORRES, le demanda en el expediente número 169/97, relativo al juicio ordinario civil: la usucapción, respecto del lote de terreno número 30 de la manzana 34 de la Colonia Agua Azul, Sección Pirules de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 29; al sur: 16.82 metros, con lote 38; al oriente: 9.00 metros con calle 71; al poniente: 9.00 metros con lote 5, con una superficie total de: 151.37 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 30 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-La Primer Secretario del Juzgado, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica  
2633.-5. 17 y 27 junio

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1959/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAFAEL LECHUGA SOTO en su carácter de apoderado especial de BANCO MEXICANO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO. En contra de JUAN HERNANDEZ FIGUEROA por auto de fecha veintuno de mayo del año en curso, se señalaron las 12:00 horas del día 27 de junio de 1997, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado por este Juzgado, siendo éste el inmueble ubicado en la calle Vicente Yáñez Pinzón número 113, Colonia Residencial Colón, Toluca, México, lote número 16, manzana cinco con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.50 metros con lote 17, al sur: 24.50 metros con lote 15, al oriente: 10.00 m con lote 7, al poniente: 10.00 m con calle tipo A, con una superficie de 245.00 m<sup>2</sup>, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 33742-616, Libro Primero, sección primera, volumen 139 a fojas 107 y 108 de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y tres a nombre de JUAN HERNANDEZ FIGUEROA. Por lo que por medio del presente se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado por peritos nombrados, sirviendo como base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$ 882,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.-Se expide el presente a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.  
2634.-5, 11 y 17 junio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 1992/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANOBRAS, S.N.C., en contra de LUIS ROJAS FRANCIA Y TERESA FRANCIA VDA. DE ROJAS, se señalaron las 11:00 horas del 27 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en Independencia No. 176 en San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, México, servicios públicos completos, datos registrales, partida 326-4193, Vol. 212, libro primero, fojas 84, de fecha 07 de febrero de 1985, medidas y colindancias: al norte: 77.50 m con propiedad privada; sur: 39.20 m con camino de terracería y 40.50 m con propiedad privada; oriente: 49.20 m con propiedad privada; poniente: 32.40 mts. con propiedad privada y 18.50 mts. con calle de Independencia, superficie total 3,933.95 metros cuadrados y consta de I.- Casa habitación de dos niveles planta baja: sala, comedor, cocina, cubo de escalera planta alta dos recámaras, sala televisión y baño III - Casa habitación de dos niveles consta de planta baja: sala, comedor, cocina, baño, cubo de escalera cochera para un auto y local comercial en obra negra incluida e inconclusa, planta alta.- dos recámaras, sala de televisión y baño II - Casa habitación de dos niveles en proceso de construcción con un 50% de avance.

La C. Juez Tercero Civil ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como a través de los avisos que se fijen en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, convocando a postores y citando a la parte demandada, y a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M N, cantidad a la que se le hizo la deducción del diez por ciento respectivo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convocándose a postores -Toluca, Méx., a 30 de mayo de 1997 -Doy fe -C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán -Rúbrica.

2645.-5, 11 y 17 junio

**JUZGADO 33o. DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 214/94  
SECRETARIA "A"

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por COLIN MORA RAYMUNDO en contra de MARTHA EUGENIA ROMERO SANCHEZ, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada ELVIRA CARBAJAL RUANO, ha señalado las 10:00 horas del día 26 de junio próximo, para la celebración de las diligencias de remate en segunda almoneda del inmueble ubicado en el número 27 de la calle de Circuito Xochicalco, vivienda tipo A que se describe como casa duplex marcada con la letra B, lote 56, Manzana 15 Fraccionamiento Azteca en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS, precio del avalúo menos el veinte por ciento

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Diario de México, en los tableros de la Tesorería del D.F. y los estados de este Juzgado -México, D.F. a 21 de mayo de 1997 -La C. Secretaria de Acuerdos A. Lic. Martina Saula Armas Luna -Rúbrica.

737-A1 -5, 10 y 13 junio

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1631/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RAUL JASSO RIVERA, promoviendo por derecho propio en contra de FIDENCIO ZAMORA, El Ciudadano Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, señaló las 12:00 horas del día 10 de julio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien mueble embargado en el presente juicio consistente en una camioneta marca Nissan Estaquitas, color hueso, modelo 1993, número de serie 3G720-12399, número de motor M8Y-3E2041 en regular estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M N), precio de avalúo por lo que convóquense postores, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado.-Ecatepec de Morelos, a 26 de mayo de 1997 -Doy fe -C. Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana -Rúbrica.

734-A1 -5, 6 y 9 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO  
SEÑOR LUIS LOPEZ LEON

Se hace de su conocimiento que su esposa señora LUCIA IRENE MORENO CAMPOS, bajo el expediente número 322/97-2, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole las causales previstas por las fracciones VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor y el pago de gastos y costas que originen el presente juicio. El Ciudadano Juez por auto de fecha 31 de marzo del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha 20 de mayo del mismo año, ordeno su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o gestor a este juzgado, a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta de este Juzgado. Las copias de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 30 días del mes de mayo de 1997 -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Estiava -Rúbrica.

735-A1 -5, 17 y 27 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 963/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAFAEL LECHUGA SOTO en su carácter de apoderado especial de BANCO MEXICANO, S A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de JORGE DIA PADUA Y/O MA DEL CARMEN CADENA PIÑA por auto de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las once horas del día treinta de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien embargado por este Juzgado, siendo este el inmueble ubicado en la calle Zaragoza número 94, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.50 metros con Ricardo Martínez, al sur: 25.50 metros con calle Ignacio Zaragoza, al oriente: 47.60 metros con Felipe Cadena; al poniente: 47.60 metros con Cirilo Padua; con una superficie de 1 213 80 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 792-253, Libro Primero, Sección Primera, Volumen 160 a fojas 632 de fecha 19 de octubre de mil novecientos setenta y siete. Por lo que por medio de este conducto, se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate, siendo para esta ocasión la cantidad de \$ 397,710 00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M N.)

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de ese Juzgado y en el lugar de ubicación del bien inmueble materia de remate, se expide el presente a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Elba Reyes Fabila -Rúbrica.

2635 -5, 11 y 17 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca México, en el expediente número 3705/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RAUL ESTRADA FRANCO Y/O en contra de VICTOR MÁNUEL NATERA MARIN, la C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera a moneda de remate los bienes muebles consistentes en un Televisor marca Fisher, modelo PC-4525, Chasis número G3M-42250 de veinte pulgadas con control remoto. Una Videocassetera Super Betamax modelo SL-S500 sin comprobar su funcionamiento. Un televisor marca General Electric blanco y negro en malas condiciones de uso, bienes que en su totalidad se les asigna un valor comercial actual de \$ 2 350.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada señalándose para tal efecto las ocho treinta horas del día veintitrés de junio del año en curso.

Ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado convocando postores para la misma -Toluca 30 de mayo de 1997 -Doy fe -Secretario Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica

2639 -5, 6 y 9 junio

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 1182/94, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. EULALIO ESPARZA NIETO, en su carácter de endosatario en procuración de ERASMO REBOLLAR GARCIA, en contra de ENRIQUE OSLAS MOSQUEDA. Con fundamento en el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil se cita a las partes para la segunda almoneda de remate del inmueble embargado, ubicado en calle Emiliano Zapata, número nueve, manzana 17, colonia Cuchilla del Cerro del Marquez, Zona 6, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, la cual tendrá verificativo las trece horas del día diecisiete de junio del año en curso, sirviendo de base con la deducción del 10%, la cantidad de \$ 25,600.00 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), a la cantidad de \$ 23,040.00 (VEINTITRES MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), precio del remate. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta última cantidad. Convocándose a postores.

Publiquese por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este H. Juzgado dentro de los treinta días siguientes de manera que entre la publicación o fijación del edicto a la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días. -Rematándose al mejor postor.- Chalco, México, a los 30 días de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar -Rúbrica

2644.-5 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 858/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de Apoderado General de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE

MEXICO, contra ANDRES CHAIX, REBECA MARIA ELENA CHAIX MAÑON, HUMBERTO HERRERA ESPONDA Y OLGA VALES MORGAN.- El C. Juez señala las trece horas del día treinta de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera a moneda de remate, sobre el bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en la calle Tres Sur lotes 14 y 15 de la manzana 3 del Fraccionamiento Juan Fernández Albarrán municipio de Metepec, Estado de México, el lote 14 con una superficie de 240.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias, norte: 20.00 mts. con lote quince, al sur: 20.00 mts. con lote 13, al oriente: 12.00 mts. con lote 36, al poniente: 12.00 mts. con calle Tres Sur, lote 15 con una superficie 240.00 mts. cuadrados, norte: 20.00 mts. con lote dieciseis, sur: 20.00 mts. con lote catorce, al oriente: 12.00 mts. con lote treinta y siete, al poniente: 12.00 mts. con calle tres sur, con los siguientes datos registrales: Volumen 339, libro I Sección I, fojas 6, Partida 44-2580 de fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa y tres, a nombre de REBECA MARIA ELENA CHAIX MAÑON.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado y del Juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Convóquense postores, Toluca, veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -Secretario, Lic. Elvia Escobar López -Rúbrica

2646 -5, 11 y 17 junio

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 164/97, la C. AGUSTINA GALICIA HINOJOSA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio ubicado en el Paraje denominado Rancho Viejo del Sur en San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Santiago Tianguistenco, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 192.00 m y linda con predio de Valente Palmas y Juan Ruiz, al sur: 192.00 m y linda con predio de Fausto Neri, al oriente: 60.00 m y linda con Camino; al poniente: 60.00 m y linda con Camino. Teniendo una superficie aproximada de 15 660 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de Dominio, para que quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Y se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario Lic. Leopoldo Albitier González.-Rúbrica.

2647.-5 10 y 13 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente número 36/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DARIO TRUJILLO ALBARRAN, en contra de FERNANDO ROSAS PLATA, el C. Juez de los autos señaló las once horas del día veintitrés de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, en consecuencia se ordena la publicación de edictos por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO así

como en los estrados de este Juzgado, anunciándose la venta respecto del siguiente bien mueble embargado en autos: Un autobús marca Masa. 2130-5 890. color blanco. sin razon social. con cuarenta y un asientos. vestidura color gris de los chatos en dos parabrisas, con motor funcionando al parecer en buen estado. llantas media vida con parabrisas y cristales en buen estado, modelo 1977. Somex 2130, tipo panorámico, sirviendo para el remate la cantidad de SESENTA Y TRES MIL PESOS en que fue valuado y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquese postores.

Tenango del Valle, México, junio tres de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

2648 -5 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente número 67/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por PORFIRIO UBALDO TOVAR en su carácter de endosatario en propiedad de ROLANDO VALDEZ BETANCOURT, en contra de ARTURO VILLANA FUENTES, la ciudadana licenciada MARIA DEL PILAR TORRES MIRANDA, Juez de Cuantia Menor de Tenango del Valle, México, dicto un auto que a la letra dice Tenango del Valle, México, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por PORFIRIO UBALDO TOVAR, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos del presente expediente, como lo solicita el promovente, en razón de que el promovente no se presentó al desahogo de la Primera Almoneda de Remate y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las nueve horas del día veinte de junio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo el desahogo de la Primera Almoneda de Remate, respecto del bien embargado en el presente Juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre el bien embargado, que lo es. Un vehículo de motor marca Dodge, modelo mil novecientos ochenta tipo Torton D-600 serie número LD18854 motor Hecho en México y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese a postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.

Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Ciudadano Juez del conocimiento que actúa con Secretario que autoriza y da fe -Doy fe -C. Juez.-Secretario.-Dos firmas ilegibles. Dado en la Ciudad de Tenango del Valle, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario -Rúbrica

2650 -5 6 y 9 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1209/94-1a, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARMANDO GOMEZ JARAMILLO, en contra de ELVIA FRAGOSO ALVAREZ Y/O EDUARDO AGUILAR RUIZ, el C. Juez señaló las doce horas del día 26 de junio del año en curso, para la celebración de la Tercera Almoneda de Remate en el presente Juicio, respecto del inmueble ubicado en calle Flor de Mayo número 38, lote 19, manzana 9, en el Fraccionamiento Bosques de los Remedios en Naucalpan, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado Dado en el local de este H. Juzgado a los 30 días del mes de mayo de 1997 -Doy fe. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica

739-A1 -5 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

ALFREDO FUENTES JUAREZ, promueve en el expediente número 92/97, Juicio de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del bien inmueble de común repartimiento denominada "La Presa", ubicado en el barrio de San Bartolo del municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en dos tramos el primero de 65.60 m con Caño Regador y el segundo de 35.20 con calle Abundio Gómez, al sur en 81.40 m con Jose Cortés, al oriente en dos tramos el primero de 8.20 m con calle Abundio Gómez y el segundo de 19.00 m con Nicolasa Torres Peralta, al poniente, en tres tramos el primero de 18.00 m el segundo de 15.00 m y el tercero de 13.00 m los tres colindando con Caño Regador, con superficie total de 2,378.17 metros cuadrados

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden a los 19 días del mes de febrero de 1996 -Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos -Rúbrica.

736-A1 -5, 10 y 13 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.  
GUILLERMO SANCHEZ REYES.

Se hace de su conocimiento que su esposa JULIA CARREON SILVA, bajo el expediente 324/97-2, promueve juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, el C. juez por auto de fecha veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y siete, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha dieciséis de mayo del propio año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo ante este H. juzgado a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, se hace saber a la parte demandada que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, para que las recoja cuando así lo desee, fijese en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

735-A1 -5, 17 y 27 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

C. GABRIEL HERNANDEZ TINAJEROS Y/O JUAN JOSE HERNANDEZ TINAJEROS

En el expediente marcado con el número 264/97, relativo al juicio especial de desahucio promovido por ANTONIA BRAVO CORDOVA seguido en contra de GABRIEL HERNANDEZ TINAJEROS Y/O JUAN JOSE HERNANDEZ TINAJEROS se dictó los siguiente acuerdo

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete

Vista la razón que antecede, se tiene por presentada a ANTONIA BRAVO CORDOVA promoviendo por su propio derecho con su escrito de cuenta CONTRATO DE ARRENDAMIENTO cuatro recibos de arrendamiento y copias simples que se acompañan demandando en la vía ESPECIAL DE DESAHUCIO, a GABRIEL HERNANDEZ TINAJEROS Y/O JUAN JOSE HERNANDEZ TINAJEROS las prestaciones de referencia por las razones y motivos que dice de tener para ello. DESE AVISO DE SU INICIO AL SUPERIOR JERARQUICO FORMESE EXPEDIENTE Y REGISTRESE BAJO EL NUMERO QUE LE CORRESPONDE -En consecuencia con apoyo en los artículos 848 al 858 del Código de Procedimientos Civiles se ADMITE la demanda en la Vía y forma propuesta y requiérasele al ARRENDATARIO para que en el acto de la diligencia justifique con el recibo correspondiente, estar al corriente en el pago de las rentas, y no haciéndolo prevengasele para que en término de SESENTA días, proceda a notificar la localidad arrendada apercibido que de no hacerlo, se procederá a lanzamiento a su costa si no lo efectúa -Asimismo EMPLACESE al demandado para que en el término de CINCO DIAS OCURRA ANTE este juzgado hacer el pago de lo reclamado u oponer sus excepciones si las tuviere, y prevengasele que deberá de señalar domicilio dentro de la periferia de ubicación de este H. Juzgado con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter persona se le harán a través de los ESTRADOS y listas de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y en cuanto hace al pedimento de la parte ACTORA, en el punto petitorio TERCERO a efecto de este auto se aplica la cantidad de \$ 1,043.49 (UN MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON 49/100 M.N.), como FIANZA para garantizar los bienes que se embargue, y una vez hecho lo anterior se acordará lo procedente, lo anterior con fundamento en el artículo 752 de ordenamiento procesal antes indicado y por autorizados los profesionistas y los estrados para tales efectos. Notifíquese personalmente

Así lo acuerdo y firma la Juez Primero de Cuantía Menor, LIC. ILIANA J. JUSTINIANO OSEGUERA quien actúa en forma legal, con Secretario de Acuerdos quien da fe -Doy fe -C. Juez - Dos rubricas -C. Secretario

OTRO ACUERDO.-Cuautitlán Izcalli, Estado de México, veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y siete

Vista la razón que antecede con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, HAGASELE, la NOTIFICACION de la demanda a LOS demandados a través de EDICTOS, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la

última publicación y fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Notifíquese y Cúmplase

Así lo acuerdo y firma la C. Juez Primero Civil de Cuantía Menor quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos quien da fe.-Doy fe -C. Juez Civil -Dos Rúbricas.-C. Secretario.-C. Notificador -Rúbricas.

738-A1 -5, 17 y 27 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 294/97 promovido por MARIA GUADALUPE ROMERO GONZALEZ, relativo a la información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Privada Puerto de Alvarado s/n. en Santa Ana Tlapaltitlán en esta ciudad, que mide y linda al norte 7.10 m con Guadalupe Camacho; al sur, 7.10 m con Privada de Puerto de Alvarado, al oriente, 15.00 m con Cruz Romero Morales; al poniente, 15.00 m con Nicolás Aguilar, con una superficie de 106.50 metros cuadrados. Haciéndole saber a quien pueda interesarse o de creerse con mejor derecho lo deduzca en términos de ley

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, Toluca treinta de mayo de 1997 -Doy fe - Secretario, Lic. Elvia Escobar Lopez -Rúbrica

2631 -5, 10 y 13 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 3884/97 FRANCISCO JAVIER MURGUIA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre s/n., San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte 12.40 m con Campo de Fútbol; sur 12.40 m con calle 27 de Septiembre, oriente: 56.00 m con Esteban Hernández Pichardo y Rubén Hernández Pichardo; poniente: 56.00 m con Miguel Mercado de Castillo. Superficie aproximada de 694.40 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 22 de mayo de 1997 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

2637 -5, 10 y 13 junio.

Exp. 13328/96, LOURDES ELIZABETH MONTERRUBIO CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Miguel Hidalgo s/n., San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte 7.00 m con Rogelio Zepeda; sur 7.00 m con calle Privada; oriente, 10.00 m con Jesús Nava Granados, poniente: 10.00 m con Enrique Hernández. Superficie aproximada de 70.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 27 de mayo de 1997 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rubrica

2637 -5. 10 y 13 junio

Exp. 3683/97 JULIO MILLAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Gabriel, en San Cristóbal Huichochitlan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 23.00 m con Antonia Millán Martínez; al sur: 23.00 m con Jose Delfino Millán Porfirio, al oriente: 18.00 m con Jose Romero Martínez, al poniente: 18.00 m con Lucia González Martínez. Superficie de 414.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 27 de mayo de 1997 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rubrica

2636 -5. 10 y 13 junio

Exp. 3686/97, JULIO MILLAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Gabriel, en San Cristóbal Huichochitlan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 23.00 m con Felix Santin Abadia; al sur: 23.00 m con Delfino Millan Martinez, al oriente: 18.50 m con Hilaro Bonifacio R. y Mateo Bautista D. al poniente: 18.60 m con Mauro Ocampo Martinez. Superficie de 426.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 27 de mayo de 1997 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rubrica

2635 -5. 10 y 13 junio

Exp. 3247/97, MARIA LUISA MARTINEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mazatlán s/n., San Jerónimo Chichahuilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.00 m con Privada de Mazatlán, sur: 6.00 m con Cristobal Arcos Raya; oriente: 25.00 m con Miguel Angel Velasco; poniente: 25.00 m con José Luis J. Arcos Raya. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 13 de mayo de 1997 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rubrica

2640 -5. 10 y 13 junio.

Exp. 3682/97, RAFAELA HERNANDEZ EUGENIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del Circuito Morelos s/n., en Tlachaloya

Primera Sección, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Víctor Salas López; al sur: 18.45 m con Porfirio Hernández Eugenio; al oriente: 21.80 m con Andador; al poniente: 21.80 m con Guadalupe Cruz Hernández. Superficie de 363.60 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 27 de mayo de 1997 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rubrica

2643 -5. 10 y 13 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 342/97, CESARIO LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 39.70 m y colinda con Nemesio Nuñez y David Manjarrez; al sur: 39.70 m y colinda con Gilberto Alvarez; al oriente: 162.00 m y colinda con David Manjarrez; al poniente: 162.00 m y colinda con Cesario Lopez González. Superficie de 6 431.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Tenango del Valle, México, a 22 de mayo de 1997 -El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel -Rubrica

2638 -5. 10 y 13 junio

Exp. 343/97, CESARIO LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 39.70 m y colinda con Nemesio Nuñez; al sur: 39.70 m y colinda con Gilberto Alvarez; al oriente: 162.00 m y colinda con Cesario López González; al poniente: 162.00 m y colinda con Albina Martínez. Superficie de 6 431.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Tenango del Valle, México, a 22 de mayo de 1997 -El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel -Rubrica.

2638 -5. 10 y 13 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

Exp. 370/97, C. CRECENCIO MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 62.90 con Merardo Badilla M. y/o; al sur: 159.80 con Eduardo Martínez Gutiérrez; al oriente: 149.40 con Silvestre Lagunas; al poniente: 146.55 con camino Nacional. Superficie de 16,447.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 3 de junio de 1997 - C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rubrica

2642 -5- 10 y 13 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 283/97 JUAN ARZATE CHAVEZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Manzana Segunda, El Laurel, municipio de Jilotepec, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte 49.00 m y linda con José Maldonado, sur 26.40 m y linda con Luis Chavez, oriente 90.60 m linda con Luis Chavez, poniente 138.70 m y linda con Vidal Mercado, una quebra al poniente de 9.00 m y linda con José Maldonado y otra quebra al norte de 10.40 m y linda con José Maldonado. Superficie aproximada de 4.972 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Ixtlahuaca, México, a 19 de mayo de 1997 - C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar -Rubrica.

2628 -5- 10 y 13 junio

Exp. 272/97 MIGUEL LIRA MORALES, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en terminos del Barrio Segundo de la Cabecera Municipal, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte 229.00 m linda con la Barranca, sur, 61.70 m linda con Rosendo Lira M., oriente 84.70 m linda con camino antiguo San Bartolo Morelos, Jilotepec, México; poniente 148.00 m linda con Manuel Lira Morales, otro sur 77.70 m linda con terreno de Raymundo Albarran y otro oriente 99.10 m linda con Raymundo Albarran. Superficie aproximada de 30.558 78 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Ixtlahuaca, México, a 19 de mayo de 1997 - C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar -Rubrica

2628 -5- 10 y 13 junio

Exp. 276/97 AMADO LUGO ANDELES promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín la Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte 55.35 m y linda con predios de Jacinta Salazar y de la sucesión de Proquinto Angeles 72.50 m con la misma sucesión, sur 35.40 m con Aurora Lugo, otra 69.00 m con Aristeo Clemente, otra 5.85 m con Jacinta Salazar y otra 14.83 m con Epifania Hernandez, oriente 65.50 m con Pascual Valdez 8.50 m con la repetida sucesión y otra 87.40 m con Aristeo Clemente; poniente 75.00 m con Jacinta Salazar y Epifania Hernandez, otra 26.00 m con la misma y otra 53.00 m con Eustacio Verázquez. Superficie aproximada de una hectarea y veinticuatro áreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Ixtlahuaca, México, a 19 de mayo de 1997 - C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar -Rubrica

2628 -5- 10 y 13 junio

Exp. 281/97 LUIS REYES VIDAL promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte 28.00 m con Luis Reyes Gonzalez; sur 28.00 m con Carretera, oriente 40.00 m con Marcial Ambrosio Morales, poniente 40.00 m con Luis Reyes Gonzalez. Superficie aproximada de 1.120 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Ixtlahuaca, México, a 19 de mayo de 1997 - C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar -Rubrica

2628 -5- 10 y 13 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 457/97, MARIA MARTHA MEZA MORALES, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Pan de Labores, Barrio Santa Maria, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte 14.30 m con Angela Miranda; sur 14.30 m con Privada, oriente 14.80 m con Juan Diaz Eleno, poniente 14.90 m con Benito Flores Miranda. Superficie aproximada en metros cuadrados 212.35

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Lerma de Villada, México, a 15 de mayo de 1997 - C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Anzures Díaz -Rubrica

2628 -5- 10 y 13 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 263/97 AGUSTINA SANCHEZ ESTRADA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Venta Morales, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte 262.00 m colinda con Juan Gonzalez Mercado, sur 250.00 m colinda con Alfonso Esquivel Balbuena, oriente 54.00 m colinda con Silvino Ortiz Valdés; poniente 38.00 m colinda con Félix González Bernal. Superficie aproximada de 11,776.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 19 de mayo de 1997 - C. Registrador, Lic. Armando Lopez Cruz -Rubrica

2628 -5- 10 y 13 junio

Exp. 266/97 ALFONSO ESQUIVEL BALBUENA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Venta Morales municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte 105.00 m colinda con Felicitas González, sur 78.00 m colinda con Juan González, oriente 124.00 m con una Vereda, poniente 80.00 m colinda con Juan y María González. Superficie aproximada de 9,333.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 19 de mayo de 1997 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rubrica

2628 -5. 10 y 13 junio

Exp. 264/97 ALFONSO ESQUIVEL BALBUENA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Venta Morales municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte 99.00 m con el Río, sur 95.00 m con Alfonso Esquivel Balbuena, oriente 224.00 m con herederos de Vicente González, poniente 225.00 m con Félix González. Superficie aproximada de 21,776.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 19 de mayo de 1997 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rubrica

2628 -5. 10 y 13 junio

Exp. 265/97 ALFONSO ESQUIVEL BALBUENA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Delegación de Santa María municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte 140.00 m con Erasto Esquivel, sur 90.00 m con Alejandro Esquivel, oriente 145.00 m con Cirino Calixto, poniente 110.00 m con Epifanio Esquivel. Superficie aproximada de 1,173.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 19 de mayo de 1997 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rubrica.

2628 -5. 10 y 13 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 275/97, ANGEL HERNANDEZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Yutepec municipio de Texcaltitlán, México, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte, 103.00 m y 48.00 m con Arnulfo Hernandez Granados y con el mismo Dueño, al sur 264.00 m con Romulo Gutierrez, al oriente 266.00 m y 110.00 m con camino Nacional y Arnulfo Hernández, al poniente 117.00 m con Alvaro Hernández Espinoza. Superficie aproximada 51,148.75 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 20 de mayo de 1997 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rubrica

2628 -5. 10 y 13 junio

Exp. 272/97, GREGORIO ANTONINO OLIVARES HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Delegación de Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 94.00 m con Fausto Carpofofo Olivares Castañeda, al sur, 101.00 m con el Sr. Margarito Flores, al oriente 118.00 m con el Sr. Everardo Olivares Huerta, Gonzalo Martínez y Sebastián Estrada, al poniente 68.00 m con el Sr. José Hernández. Superficie aproximada 9,067.50 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 20 de mayo de 1997 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rubrica

2628 -5. 10 y 13 junio.

Exp. 274/97, ANGEL HERNANDEZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yutepec, municipio de Texcaltitlán, México, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte 50.00 m con Leonor Ramirez, al sur 135.00 m con Juan Ortega, al oriente 87.00 m con Soledad Milan, al poniente 138.00 m con Taurino Bañuelo. Superficie aproximada 10,406.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 20 de mayo de 1997 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rubrica

2628 -5. 10 y 13 junio

Exp. 281/97, RANULFO MERCADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venta Morales, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte 100.00 m con Isaías González, al sur 88.00 m con Arroyo que baja del puente de tabla, al oriente 106.00 m con Sra. Anselma González, al poniente 72.00 m con Bernardino González Martínez

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 20 de mayo de 1997 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rubrica.

2628 -5. 10 y 13 junio

Exp. 277/97, VICENTE ESQUIVEL BALBUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nueva Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte 26.00 m con Félix Juárez, al sur 94.00 m con Alejandro Esquivel, al oriente 160.00 m con Alejandro Esquivel, al poniente 160.00 m con Carpóforo Olivares. Superficie aproximada 9,840.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2628.-5. 10 y 13 junio

Exp. 276/97. VICENTE ESQUIVEL BALBUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nueva Santa María, municipio de Texcaltitlan, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte, 64.00 m con Emigdio Juárez, al sur, 56.00 m con Alejandro Esquivel, al oriente, 94.00 m con Alejandro Esquivel, al poniente, 107.00 m con Santos Juárez. Superficie aproximada: 6 030 00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

2628.-5. 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 239/97. ROSENDO LOPEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire del, municipio de Tejuzilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte, 150.00 m colinda con Carlos Santos, al sur, 35.00 m colinda con el dueño (Rosendo López Cruz), al oriente, 320.00 m colinda con Fortino López Dominguez, al poniente, 352.00 m colinda con una Barranca. Superficie aproximada: 03-10-80 Hectáreas

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libiën Conzuelo.-Rúbrica

2628.-5. 10 y 13 junio.

Exp. 240/97. FIDEL JAIMES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salto de Sauz y Palo Gordo del, municipio de Tejuzilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte, 650.00 m colinda con Genaro Jaimes, al sur, 850.00 m colinda con Genaro Jaimes y Donaciano Castro, al oriente, 650.00 m colinda con Eustacio Jaimes, al poniente, 750.00 m colinda con Familia Flores. Superficie aproximada: 52-50-00 Hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libiën Conzuelo.-Rúbrica.

2628.-5. 10 y 13 junio.

Exp. 241/97. LUIS LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchititla del, municipio de Tejuzilco, México,

distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte, 221.89 m colinda con Aureliano Jaimes Hernández, al sur, 370.70 m colinda con Dolores Hernández, al oriente, 371.48 m colinda con Aureliano Jaimes Hernández, al poniente, 198.83 m colinda con Sr. Saliano. Superficie aproximada: 7-35-15 Hectáreas

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libiën Conzuelo.-Rúbrica.

2628.-5. 10 y 13 junio.

Exp. 242/97. TOMAS RODRIGUEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchititla del, municipio de Tejuzilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte, 285.45 m colinda con Darío Rodríguez, al sur, 711.37 m colinda con Miguel Urtado Najera, al oriente, 597.70 m colinda con David Molina, al poniente, 635.84 m colinda con Sacramento Jaimes. Superficie aproximada: 26-59-75 Hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libiën Conzuelo.-Rúbrica

2628.-5. 10 y 13 junio.

Exp. 243/97. ROSENDO LOPEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire del, municipio de Tejuzilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte, 144.00 m colinda con el mismo Dueño (Rosendo López Cruz), al sur, 261.00 m colinda con Alfonso López, al oriente, 391.00 m colinda con el mismo Dueño (Rosendo López Cruz), al poniente, 360.00 m colinda con Eladio López. Superficie aproximada: 07-60-38 Hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libiën Conzuelo.-Rúbrica.

2628.-5. 10 y 13 junio.

Exp. 244/97. AQUINO SANTANDER SANTANDER Y PRISCILA OCAMPO CHAPARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Hormigueros Cañadas de Nanchititla del, municipio de Tejuzilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte, 200.00 m linda con Antonio Suárez, al sur, 150.00 m linda con Amado Vences, al oriente, tres líneas 1a. 200.00 y 2a. 500.00 m y linda con Baltazar Hernández y Pedro Santander y 3a. 450.00 m linda con Antonia Santander, al poniente, 800.00 m linda con Daniel García.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libiën Conzuelo.-Rúbrica.

2628.-5. 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 919/97. REFUGIO FLORES BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, al norte 67.40 m con camino, al sur 67.00 m con Maria Guadalupe, al oriente 213.36 m linda con Isidro Diaz Domínguez, al poniente 220.08 m con Abel Quiñonez Zarco Predio denominado "Xochimilco". Superficie aproximada 15,459.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

2628.-5. 10 y 13 junio

Exp. 920/97 JOSE SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, al norte 242.00 m linda con Javier Bautista González, al sur 237.00 m linda con Jose González Badillo, al oriente 155.00 m linda con Barranca, al poniente 127.00 m linda con Luis Camacho. Predio denominado "Cañada". Superficie aproximada 33 769.50 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2628.-5. 10 y 13 junio

Exp. 921/97. JOSE SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, al norte 370.00 m linda con Modesto Miranda, al sur en dos líneas la 1a. 248.00 linda con Silvestra Robles Sánchez, 2a 78.70 m con Vicente Mejía, al oriente 125.00 m linda con Mario Miranda, oriente 86.00 m linda con Vicente Mejía, al poniente 222.00 m linda con Vicente Mejía. Predio denominado "Tlacomulco". Superficie aproximada 68,648.80 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba México, a 19 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

2628.-5. 10 y 13 junio

Exp. 922/97. JOSE DIAZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, al norte 130.00 m linda con Graciano Delgadillo, al sur 133.00 m linda con camino, al oriente 151.00 m linda con el señor Cruz Orozco, al poniente 144.00 m linda con la finada Fernanda Flores. Predio denominado "Tequalera o el Llano". Superficie aproximada 19,396.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2628.-5. 10 y 13 junio.

Exp. 923/97. JUAN CARRAZCO BAUTISTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, al norte 236.00 m linda con Samuel Jiménez Bautista al sur 236.00 m linda con Ramón Jiménez al oriente 118.00 m linda con Albina Díaz y Esteban Jiménez al poniente 113.90 m linda con Esteban Jiménez Predio denominado San Isidro Zacamolpa. Superficie aproximada 27,292.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2628.-5. 10 y 13 junio.

Exp. 929/97. SILVANA MONTALVO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terminos del pueblo de Buenavista, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, al norte 38.20 m linda con Antonia Vergara, al sur 28.50 m linda con Porfiria Navarro, al oriente 31.80 m linda con calle, al poniente 32.00 m linda con Margarito Montalvo. Predio denominado "El Pozo". Superficie aproximada: 882.04 m2., con construcción 80.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2628.-5. 10 y 13 junio

Exp. 931/97. COLUMBA RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuaca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, al norte 18.00 m con callejón, al sur 18.00 m linda con Hermilo Zarazua, al oriente 12.50 m linda con calle, al poniente 12.50 m con Primitivo Rivero. Predio denominado "Zentlalpa". Superficie aproximada: 225.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2628.-5. 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 282/97. JUAN ARZATE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Segunda, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte 55.30 m y linda con Isaac Chávez Cruz, al

sur: 66.60 m y linda con Encarnación Maldonado Levario al oriente. 45.30 m y linda con Emilio Maldonado Flores, al poniente. 50.60 m y linda con Luis Chávez Castillo. Superficie aproximada: 2.970.50 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 19 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica

2628.-5. 10 y 13 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 918/97. JUANA GONZALEZ ROMERO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos líneas, la primera 101.30 m y la segunda 126.00 m linda con calle, sur: en cuatro líneas por no ser recto este lado, la primera 38.70 m, la segunda 74.00 m y la tercera 50.00 m lindan con Enrique Mendoza Garcia y la cuarta 45.60 m con Héctor Nieto, oriente: en tres lados, la primera 105.00 m, la segunda 64.60 m lindan con Pedro Juárez Sosa y la tercera 100.00 m linda con Esteban Cureño y calle, poniente: en dos líneas, la primera 116.00 m con calle y la segunda 100.00 m con Gabriel Ramos Juarez Predio denominado "El Herradero" Superficie aproximada de 36.642.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

2628.-5. 10 y 13 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 231/97. SALOMON CRUZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Rincón de Jaime Callejón S/N, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte 10.00 m y colinda con callejón sin nombre, sur: 10.00 m y colinda con Salomón Cruz Castro, oriente: 45.00 m y colinda con una harranca, poniente 45.00 m y colinda con Alejandro y Lucia Gama Superficie aproximada de: 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2628.-5. 10 y 13 junio.

Exp. 232/97. PANUNCIO PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Piedra Colorada, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 304.00 m colinda

con Ebitacio Valdés J., sur: 582.00 m colinda con Modesto Estrada y hace una curva a un palo ediondo y cae a la Barranca a dar a un cabrio, oriente: 221.50 m colinda con Francisco de Nova, poniente: 180.00 m colinda con Evaristo Gorostieta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2628.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 233/97. CORNELIO Y GREGORIO RODRIGUEZ REBOLLAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Palo Verde de Cañada de Nanchitilla, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 200.00 m colinda con Martín Garcia y Fermín Vera, sur: 200.00 m colinda con Enefino Gallegos, oriente 570.00 m colinda con Senén López, poniente: 570.00 m colinda con Cornelio Rodriguez Benitez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

2628.-5. 10 y 13 junio.

Exp. 234/97. VICENTE RODRIGUEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cabecera, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 325.00 m colinda con José Salazar, sur: 273.00 m colinda con Camino Real, oriente 65.00 m colinda con Eligio León Albiter, poniente: 169.00 m colinda con José Salazar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

2628.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 235/97. PROF. ANSELMO DIEGO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Piedra del Huarache, colonia Juárez, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: norte: 160.00 m linda con los señores Dominguez de por medio una Zanja Paredón, cerca de piedra y alambre, sur: 315.00 m con Francisco López S., una Barranca que baja del Cerro de La Canteria, una cerca de piedra y alambre, oriente 80.00 m linda con señores Dominguez, poniente 260.00 m colinda con el mismo comprador, profesor Anselmo Diego Dominguez, así con predio del finado Dionicio Gómez Miranda. Superficie aproximada de: 4-03-75 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2628.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 245/97. AQUINO Y PEDRO SANTANDER SANTANDER, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Potrero de Guayabal Rincón de Guayabal del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 600.00 m colinda con J. Carmen Calderón, sur: 500.00 m colinda con María Guadalupe Arce López, oriente: 530.00 m colinda con Miguel García, poniente: 5.00 m colinda con María Guadalupe y Sofía Arce López. Superficie aproximada de: 14-71-25 hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2628.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 246/97, JUAN HERNANDEZ PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Palo Verde Cañada de Nantitilla, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 160.00 m colinda con Fermin Vera, sur: 160.00 m colinda con Enefino Gallegos, oriente: 273.00 m colinda con Miguel Jaimes, poniente: 273.00 m colinda con Luciano López Superficie aproximada de: 4-36-80 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2628.-5, 10 y 13 junio

Exp. 247/97, PABLO G SUAREZ ALBITER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Puerto del Salitre, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 212.05 m colinda con Raonel Benitez Ugarte, siendo línea divisoria una recta de Puerto del Diente Molino, a la mitad de la nariz del cerro opuesto, sur: en tres líneas: de oriente a poniente: 28.20 m, 72.37 m y 73.43 m con Tomás Fierro, oriente: 177.37 m colinda con carretera a Nanchitilla y 11.03 m colinda con Tomás Fierro, poniente: 99.85 m colinda con Raonel Benitez Ugarte y señores Benitez Jaramillo, antes Potrero de Cañas Superficie aproximada de: 2-81-19 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2628.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 248/97, DONACIANO CASTRO MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Las Pilas Sauz Palo Gordo, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 255.00 m colinda con Alberto Jaimes, sur: 663.00 m colinda con Peña Blanca, oriente: 374.00 m colinda con Catalino Benitez, poniente: 527.00 m colinda con familia Castelan Superficie aproximada de: 20-67-80 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2628.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 249/97, BENITO MORALES BUENAVENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Puerto del Aire, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 356.40 m colinda con Alfonsina Flores, sur: 120.00 m colinda con Crescenciano Costilla, oriente: 591.78 m colinda con Crescenciano Costilla, poniente: 680.00 m colinda con Pedro Costilla.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2628.-5, 10 y 13 junio

Exp. 250/97, FIDELINA MORALES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Puerto del Aire, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 200.00 m con Barranquilla, sur: 180.00 m colinda con Camino Real, oriente: 160.00 m colinda con Camino Real, poniente: 120.00 m colinda con Barranca. Superficie aproximada de: 2-66-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2628.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 251/97, VICENTA LOPEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Puerto del Aire, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 268.00 m colinda con Rosendo López Cruz, sur: 340.00 m colinda con Sebastián López Santos, oriente: 120.00 m colinda con Justino López Domínguez, poniente: 200.00 m colinda con una peña. Superficie aproximada de: 04-86-40 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2628.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 252/97, DEMETRIA COSTILLA GREGORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Puerto del Aire, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 330.00 m colinda con Juan Morales, sur: 240.00 m colinda con Natividad López, oriente: 150.00 m colinda con Juan Morales, poniente: 300.00 m colinda con Juan Morales. Superficie aproximada de: 6-41-25 hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica

2628.-5. 10 y 13 junio.

Exp. 253/97. FRANCISCO MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: Puerto del Aire, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 120.00 m colinda con Feliciano Flores, siendo su linderó una hilera de árboles de ciruelos hasta dar a una piedra en línea recta, sur: 260.00 m colinda con una Barranca Grande, oriente: 70.00 m colinda con Feliciano Flores González, siendo su linderó una barranca grande a dar a una piedra grande y en seguida a una joyita, poniente: en una línea: 176.00 m colinda con Leodegario Domínguez y en otra línea: 47.20 m colinda con Feliciano Flores, siendo linderó una cerca de piedra y hace esquina en línea recta a dar a una piedra plantada y quiebra para abajo hacia otra piedra plantada

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica

2628.-5. 10 y 13 junio.

Exp. 254/97 ALFONSO ANTONIO FLORES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: Puerto del Aire, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 100.00 m colinda con J. Jesús Santos López, sur: 275.00 m colinda con Victoriano Cruz, oriente: 150.00 m colinda con Antonio Santos, poniente: 240.00 m colinda con Jesús Antonio, Superficie aproximada de: 3-65-62 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica

2628.-5. 10 y 13 junio

Exp. 255/97. OCTAVIANO MARCOS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Puerto del Aire, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: dos líneas: 300.00 m y 10.00 m colinda con Bruno Domínguez, sur: en tres líneas: 400.00 m colinda con Juan Morales, 410.00 m colinda con Vicente López y 155.00 m con Pedro Dimas, oriente: en dos líneas: 189.00 m colinda con Pedro Dimas y 327.00 m con Domitilo Domínguez, poniente: en una línea: 160.00 m colinda con Bruno Domínguez, Superficie aproximada de: 15-57-05 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2628.-5. 10 y 13 junio.

Exp. 256/97 MONICO MORALES ANACLETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: El Aguacate, Monte de Dios, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 184.00 m colinda con carretera, sur: 198.00 m colinda con Barranca, oriente: 409.00 m colinda con Juan Morales, poniente: 571.00 m colinda con Pedro Secundino, Superficie aproximada de: 9-35-90 hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2628.-5. 10 y 13 junio.

Exp. 257/97. JUAN MORALES FAUSTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: El Aguacate, Pueblo de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 162.00 m colinda con Alejandro Pérez, sirviendo de linderó un Realis de Paña, sur: 65.00 m colinda con Diego Morales y una cerca de piedra, oriente: 522.00 m colinda con Carmela Secundino, poniente: 540.00 m colinda con Enrique Morales

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2628.-5. 10 y 13 junio

Exp. 258/97. ADULFA CRUZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: La Laguna de Sauz, Palo Gordo, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 300.00 m colinda con Eliberto Jaimés y Barranca, sur: 200.00 m colinda con Familia Castelán, oriente: 300.00 m colinda con Familia Castelán, poniente: 300.00 m colinda con Marciano Hernández, Superficie aproximada de: 7-50-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2628.-5. 10 y 13 junio

## F E D E R R A T A S

Del edicto 2222 publicado los días 13, 19 y 23 de mayo del año en curso.

DICE: Para el remate la cantidad de \$ 984.80

DEBE DECIR: Para el remate la cantidad de \$ 984.080

**ATENTAMENTE  
LA DIRECCION**

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL SEÑOR LIC. JOSE LUIS CANALES BARRENECHEA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARA TAMBIEN COMO LA FUSIONANTE, Y POR LA OTRA INMOBILIARIA BOMBATEVI, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL SEÑOR ING. JORGE ANTONIO CANALES ELORDUY, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARA TAMBIEN COMO LA FUSIONADA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES

#### CLAUSULAS :

PRIMERA.- Inmobiliaria Bombatevi, S.A. de C.V., conviene en fusionarse con Automotriz Mexicana, S.A. de C. V., subsistiendo esta última y extinguiéndose la primera de acuerdo a lo que se establece en este Convenio y en los términos de los artículos 223 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SEGUNDA.- La fusión surtirá efectos entre las partes en el momento de la celebración de las Asambleas correspondientes de ambas empresas y ante terceros, al momento de la inscripción del presente Convenio de Fusión en el Registro Público de Comercio de Toluca, Estado de México.

TERCERA - La fusión se realizará con base en los Estados Financieros de ambas sociedades al 31 de Octubre de 1996.

CUARTA.- Inmobiliaria Bombatevi, S.A. de C.V., aporta a Automotriz Mexicana, S.A. de C.V., todo su patrimonio sin reserva ni limitación alguna, tal como se encuentre el día en que surta efectos la fusión, y por lo tanto la Fusionante adquiere la totalidad de los activos y se hace cargo de los pasivos así como de cualesquiera responsabilidades contingentes de la Fusionada asumiendo incondicionalmente las obligaciones de la misma y subrogándose en todos los derechos, garantías y privilegios derivados de las relaciones jurídicas en las que la Fusionada haya sido parte, pasando por lo tanto al patrimonio de la Fusionante todos los bienes, derechos y obligaciones de la Fusionada.

QUINTA.- En virtud de que la Fusionante no es propietaria de acción alguna de la Fusionada se aumentará el capital social de la primera por el monto del que tiene ahora esta empresa y en consecuencia se entregarán a los accionistas dueños de las acciones de la Sociedad Fusionada, las acciones que en proporción corresponda a cada uno de los accionistas, debiéndose canjear los títulos definitivos de acciones representativas del capital social de la Sociedad fusionada en circulación, por las de nueva emisión que se expedirán con motivo de dicho aumento del capital social de la Fusionante, confiriéndoles los mismos derechos y obligaciones corporativas y patrimoniales.

SEXTA.- A fin de que la fusión surta sus efectos en el momento de la inscripción, se hace constar que la sociedad fusionada no tiene registrada en libros deuda alguna a su cargo, por lo que no se requiere llevar a cabo la publicación a que se contrae la última parte del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles para la extinción del pasivo de la Sociedad.

SEPTIMA.- En cumplimiento de lo dispuesto por el Ordenamiento Legal antes mencionado, inscribase en el Registro Público de la Propiedad, sección de Comercio de la Ciudad de Toluca, Estado de México, la protocolización de las actas de las Asambleas de la Fusionante y Fusionada, las cuales contienen los acuerdos de fusión, y publíquese en el periódico oficial del domicilio de cada una de ellas un extracto del Convenio de Fusión, así como los últimos Balances.

México, D.F., a 10 de Noviembre de 1996.

#### FUSIONANTE:

Lic. José Luis Canales Barrenechea  
(Rúbrica).

Presidente

Lic. José Luis Canales Barrenechea  
(Rúbrica).

#### FUSIONADA:

Ing. Jorge Antonio Canales Elorduy  
(Rúbrica).

Secretario

Lic. Ignacio Rodríguez Rocha  
(Rúbrica).



## Hoja 1

## INMOBILIARIA BOMBATEVI, S.A. DE C.V.

## ESTADO DE RESULTADO

PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 1996.

<b>Ingresos por arrendamiento</b>	563,666
<b>Gastos administrativos y financieros</b>	
Gastos administrativos	(146,468)
Efectos de actualización de resultados	<u>(46,367)</u>
<b>Suman los gastos</b>	<u>(192,835)</u>
Utilidad (perdida) bruta	370,831
REPOMO	(29,713)
Intereses y comisiones pagadas	(372,906)
Otros ingresos	<u>70</u>
Utilidad (perdida) neta	<u>(31,718)</u>

C.P. FERNANDO GUTIERREZ GALICIA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 (RUBRICA).